REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

LANCO
UN GRAN LUGAR PARA CRECER

Lanco, 20 de mayo de 2020

VISTOS:

El Decreto N.° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N°1472/2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-033	1		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	1.980
			TOTAL, MENORES GASTOS	**1.980**

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-033	2		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	1.980
			TOTAL, SUPLEMENTAR	**1.980**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 80

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

LANCO
UN GRAN LUGAR PARA CRECER

Lanco, 20 de mayo de 2020

VISTOS:

El Decreto N.° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N°1473/2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-033	1		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	3.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	**3.000**

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-038	2		Consultoría – Estudio de Título para proyecto Edificio Consistorial	3.000
			TOTAL, CREAN Y SUPLEMENTAN	**3.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

RPR/RTP/VSS/vmo
INTERNO N° 81

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE FINANZAS

LANCO, 22 de MAYO 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N° 1521 /2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, INTERNO vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	CENTRO COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
22-07-002	1		Servicios de Impresión	220.-
24-01-008	4	030534	Regalos de Navidad	4.000.
31-01-002-001	1		Diseño Pavimentación	220..-
31-01-002-007	1		Estudio Tasación Terrenos Cementerio Lanco	200.-
31-01-002-009	1		Estudio Tasación Terreno Manejo Residuos Solidos	150.-
			TOTAL, MENORES GASTOS	**4.790.-**

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M$
22-07-002	6	Servicios de Impresión	220.-
24-01-001	2	Fondo de Emergencia	4.000.-
31-01-002-017	1	Consultoría Regularización Declaración Atmosféricas Equipos Municipales	570.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	**4.790.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E**

RPR/RTP/GID/gid

N° 12 INTERNO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE FINANZAS

LANCO, 25 de 05 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo 088-2020: por unanimidad el concejo municipal, aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal del área Municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord. N° 9-2020 de la Dirección de Administración y finanzas, por concepto de menores gastos y suplementación de partidas, por un monto de M$ 12.000, según el siguiente detalle presupuestario:

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N°/1525/2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO $
31-01-002-011	1	Consultoría Toma de Inventario y Regularización de Activo Fijo	6.000.-
24-01-001	1	Fondo de Emergencia	1.000.-
22-11-002	1	Curso de Capacitación	2.000.-
22-11-003	1	Servicios informáticos	1.500.-
22-04-010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.500.-
		TOTAL MENORES GASTOS	**12.000.-**

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M$
29-06-001	1	Equipos computacionales y Periféricos	5.000.-
24-01-001	2	Fondo de Emergencia	4.000.-
22-04-005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000.-
29-05-999	1	Máquinas y Equipos	2.000.-
		TOTAL DISPONIBILIDAD CREAN Y SUPLEMENTAN	**12.000.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E**

RPR/RTP/GID/gid

N° 35 INTERNO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Lanco, 26 de mayo de 2020

VISTOS:

El Decreto N.° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N° 1532 /2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-033	1		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	2.000
			TOTAL, MENORES GASTOS	**2.000**

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREA Y SUPLEMENTA

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-039	2		Consultoría – Pequeñas Localidades Lugares que crecen, proyecto concursable	2.000
			TOTAL, CREA Y SUPLEMENTA	**2.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 86

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Lanco, 26 de mayo de 2020

VISTOS:

El Decreto N.° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

D E C R E T O E X E N T O N° 1533/2020

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-033	1		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	230
			TOTAL, MENORES GASTOS	**230**

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREA Y SUPLEMENTA

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M$
31-02-002-040	2		Consultoría – Servicios de Análisis de Agua Potable Proyecto Posta Puquiñe	230
			TOTAL, CREA Y SUPLEMENTA	**230**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 87